



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2014-A/MPJB**

Villa Locumba, 26 de Mayo del 2014

**VISTO:**

El Expediente de Adicional N° 01 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Actualización de Precios por Formula Polinómica, presentado por el Ing. Alvaro A. Sotelo Guillen, Residente de la Obra: "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre Grohmann en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna"; Proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte el acto resolutivo correspondiente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 049-2014-AASG/MPCPJBGCPB/RO/GDTI/MPJB, de fecha 08 de Abril de 2014, el Ing. Alvaro A. Sotelo Guillen, Residente de Obra, presenta el Expediente Técnico de Adicional N° 01 por Mayores Metrados de la Obra: "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre Grohmann en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna", para su revisión, evaluación y aprobación correspondiente, señalando que dicho adicional se genera por la existencia de material de desmonte alojado en la zona de trabajo, que deberá ser eliminado puesto que ello permitirá dar acceso algunas zonas de trabajos; el cual es remitido mediante Memorando N° 134-2014-GDTI-GM-A/MPJB, por el Ing. Javier Paliza Córdova, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Que, con Informe N° 17-2014-LEVC-IO-OSP/MPJB, de fecha 05 de Mayo del 2014, el Ing. Luis Enrique Valle Castro, Supervisor de Obra, otorga la conformidad del Expediente Técnico de Adicional N° 01 por Mayores Metrados por el importe de S/.2,250.80 de la Obra: "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre Grohmann en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna"; remitido a través del Informe N° 404-2014-OSP-GM-A/MPJB, por el Ing. Fredy Luis Talace Martínez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Que, con Informe N° 86-2014-OPI-GM/MPJB, de fecha 19 de Mayo del 2014, el Econ. Roberto Santos Hernández, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, señala que las modificaciones propuestas se encuentran definidas como "modificaciones no sustanciales" y de acuerdo a la normatividad vigente del SNIP corresponde el registro de las modificaciones sin evaluación, dado que estas ya se han iniciado antes de la opinión y evaluación de la OPI; conforme a lo recomendado en el Informe N° 10-2014-EOS/OPI-GM/MPJB, del Ing. Edgar Alfredo Oporto Siles, Evaluador de Proyectos de la Oficina de Programación e Inversiones.

Que, con Informe N° 0499-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 21 de Mayo del 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la certificación de disponibilidad presupuestal para financiar el costo de la modificatoria de la Obra: "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre Grohmann en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna", conforme al siguiente detalle de egreso presupuestal:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
Adicional N° 01 - Por Mayor Metrado	2,250.80
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>2,250.80</b>

Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, con Proveído de fecha 21 de Mayo del 2014, del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

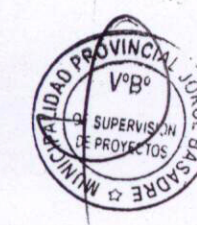
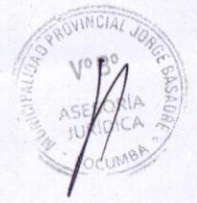
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de Adicional N° 01 por Mayores Metrados por el importe total de S/ .2,250.80, en la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre Grohmann en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna"**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
Adicional N° 01 - Por Mayor Metrado	2,250.80
<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	<b>2,250.80</b>

Fuente de Financiamiento: 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Oficina de Supervisión de Proyectos, Supervisor y Residente de Obra.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE  
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE